



Quintana del Rey.

SELLO OVANDO, CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

M. Ylle Ayuntamiento..

Dⁿ Joseph Busqué vecino de esta Villa, y familiar del Num^o.
del s^{to} oficio de la Inquisi^{on} de este R^{no}, con el respeto debido, Dice:
Que por el presente Ex^{mo}. se le ha notificado, que V^s. ha tenido
a bien, nombrarle por repartidor, de las R^{as} Contribuciones del
presente año; Y respecto a que con este Encargo no puede cumplir, por
el mismo motivo, que se lo impidió el año a ochocientos, que es una
fluscion acre que le hiere el Nervio Optico Izquierdo, y los dedos
de la mano, al mismo lado =

Sup^{ca} a V^s. se sirva exonerarlo de este empleo, que no puede
Evacuár, por los expresados motivos, y estarle mandado por la fa-
cultativa abstenerse de semejantes tareas.

favor que Espera a V^s. cuya Vida sea Dios m^d. P.
Caravaca 20. de Enero de 1802.

Josef Busqué